



RESOLUCION - R - N° 271 - 93

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 JUL 1993

Expte. N° 22.031/92

VISTO:

El pedido efectuado por la Directora del Instituto de Educación Media de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se constituya la Junta Electoral, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la resolución CS-N° 313-91 Anexo I - Reglamento de Funcionamiento de Instituto de Educación Media de Tartagal - Etapa de Normalización;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Constituir la Junta Electoral, que entenderá en las elecciones que se llevarán a cabo en el Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, a efectos de elegir los representantes del Claustro de Padres; Claustro de Alumnos y Claustro de Auxiliares ante el Consejo Asesor, la cual estará integrada por:

- Claudia Patricia MEDINA de RUEDA, D.N.I. N° 17.494.797
- María Margarita CANALDA de VERCELLI, D.N.I. N° 5.870.997
- Alejandra Evangelina TKACZEK, D.N.I. N° 20.644.960
- Rosa Lía SANCHEZ de ABDALA, D.N.I. N° 14.183.108
- Paola Carolina de la M. URGEL, D.N.I. N° 24.247.372
- Roberto Enrique ABRIATA, D.N.I. N° 11.746.106

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al citado Instituto para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de BROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA